



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

Siendo las 10:30 horas del día 23 de septiembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sita en Libramiento Universidad #106, San Bartolo el Llano, Santa María del Monte, Zinacantepec, Estado de México C.P. 51361; se reunieron en segunda convocatoria, a fin de celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, (UTZin): Licda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente de la Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del GEM y Presidenta; C.P. Francisco Javier Zárate Cesar, Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Responsable de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Licda. Paola Rodríguez Hernández, Jefa del Departamento de Información Estadística, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP; Licda. Jessica Karina Fernández Cuenca, Asesora de la Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora, Suplente del C.P. Manuel Castrejón Morales, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zinacantepec; Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico GEM; Dr. Jorge Rello Vargas, Secretario del Consejo Directivo del Centro Patronal del Estado de México, S.P. COPARMEX, Suplente del C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Consejo Directivo de COPARMEX; Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C., Suplente del Lic. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C.; L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario Suplente y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Tecnológica de Zinacantepec y Secretario de este Honorable Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1 Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios 2016, para la adquisición de un equipo de audio para eventos internos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.2.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios 2016, para la adquisición de servidores de redes para Control Escolar y laboratorios de computo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente.

4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente.

4.5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
J.F.H.C.
Luchano: 17/06

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



4.7.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo julio - agosto 2016.

4.8.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios 2016, para apoyo para gastos por servicios de traslado de personas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.9.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios 2016, para la adquisición de una camioneta tipo van para quince pasajeros, para transporte de alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

5. Asuntos en Cartera:

5.1.- Seguimiento de Acuerdos

5.2.- Presentación de los estados Financieros al 31 de julio y al 31 de agosto de 2016.

6. Asuntos Generales:

6.1.- Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.2.- informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de julio y agosto 2016, así como las consideraciones del Comisario.

6.3.- Informe de los avances de la transición al Modelo "BIS" de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

La Licda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente de la Licda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, dio la bienvenida a los asistentes; asimismo, solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, indicar si existe el quórum legal para dar comienzo a la Sesión, una vez verificada la existencia del mismo, dio inicio en segunda convocatoria la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración del mismo, el presente Orden del Día; al respecto el Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, indica que para efecto de las ampliaciones presupuestales se deberá mencionar en cada una de ellas que son "excedentes de ingresos propios" y no "disponibilidades presupuestarias de ingresos propios", proponiendo corregir estos puntos; además la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, requiere se adicionen los puntos: 4.10 Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, así como mencionar en el punto 4.9, que la capacidad de la camioneta tipo van es para doce pasajeros y no de quince; asimismo, agregar como punto 4.11 Replanteamiento del Acuerdo UTZIN-009-005-2015, 6.3 Informe de las consideraciones del Comisario, por lo que se recorre el punto 6.4 Informe de los avances de la transición al Modelo "BIS" de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, de este modo y sin haber más comentarios, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al Órgano de Gobierno manifestar su acuerdo quedando éste de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1 Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de un equipo de audio para eventos internos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.2.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de servidores de redes para Control Escolar y laboratorios de computo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente.

4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente.

4.5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.7.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo julio - agosto 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



4.8.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para apoyo para gastos por servicios de traslado de personas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.9.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de una camioneta tipo van para doce pasajeros, para transporte de alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

4.10 Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

5. Asuntos en Cartera:

5.1.- Seguimiento de Acuerdos

5.2.- Presentación de los estados Financieros al 31 de julio y al 31 de agosto de 2016.

6. Asuntos Generales:

6.1.- Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

6.2.- informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de julio y agosto 2016.

6.3.- Informe de las consideraciones del Comisario.

6.4.- Informe de los avances de la transición al Modelo "BIS" de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones señaladas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Acuerdo UTZIN-015-001-2016.

3.- Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la sesión anterior;

Al respecto la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria para proceder a su firma. Una vez firmada y rubricada la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del pleno tal punto solicitándoles manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-015-002-2016.

4.- Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno;

4.1 Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de un equipo de audio para eventos internos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto por los artículos 108 del Manual de Normas y Políticas para el gasto público del Gobierno del Estado de México, 318 del Código Financiero del Estado de México, que permite la realización de ampliaciones presupuestales y 14, fracción VI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de "Aprobar los programas presupuestarios anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones", se pone a consideración del Órgano de Gobierno, la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de un equipo de audio para eventos internos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, además expone que en virtud de que se han tenido diversos eventos culturales, deportivos y educativos en la Institución, visitas de personajes importantes

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Red signature
Blue signature
Blue signature
Blue signature

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



etc., se requiere equipo profesional de audio que envuelva a la comunidad estudiantil dentro de estas actividades. Al respecto la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, comenta que ahora con el Centro de Documentación e Información, existe un nuevo espacio para realizar las actividades académicas y culturales de la Institución, por lo que es importante contar con los elementos necesarios para su ejecución.

De esta manera y no habiendo más comentarios, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar su acuerdo quedando esta de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de un equipo de audio para eventos internos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-015-003-2016.

4.2.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de servidores de redes para Control Escolar y laboratorios de computo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto por los artículos 108 del Manual de Normas y Políticas para el gasto público del Gobierno del Estado de México, 318 del Código Financiero del Estado de México, que permite la realización de ampliaciones presupuestales y 14, fracción VI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de "Aprobar los programas presupuestarios anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones", se pone a consideración del Órgano de Gobierno, la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de servidores de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



redes para Control Escolar y laboratorios de computo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, además comenta que días atrás se llevó a cabo una reunión de Rectores, con los titulares del área de control escolar de cada una de las Instituciones con la finalidad de establecer las partes normativas para regular el control escolar y manejo de la información para homologar los sistemas de control escolar utilizados, pues es de vital importancia la seguridad informática mediante software adecuado y seguro para el uso de las redes, ya que sin estos dispositivos se podría vulnerar la base de datos o incluso extraer, modificar o deshacer información importante de esta Casa de Estudios. Menciona también que estos equipos tendrán capacidad para 2000 a 3000 alumnos aproximadamente, por lo que en algunos años no será prioritario cambiar de equipo.

Al respecto la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, menciona que la implementación de un sistema de control escolar, es un área de oportunidad para todas las Instituciones de nueva creación, ya que sin estos la información es vulnerable.

El Dr. Jorge Rello Vargas, Secretario del Consejo Directivo del Centro Patronal del Estado de México, S.P. COPARMEX, comenta que para tener certeza de la seguridad informática de la Institución se deberán manejar servidores con un software avanzado que impida la intrusión informática sugiriendo se utilice RXP, que es el más avanzado y seguro para Servicios Escolares.

No habiendo más comentarios, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del pleno dicho punto y les solicita manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de servidores de redes para Control Escolar y laboratorios de computo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-015-004-2016.

4.3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XIII, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde menciona como una de las atribuciones del Rector, la de presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, los proyectos de reglamento y manuales de organización, es que se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la modificación al lenguaje incluyente, comenta además que estas modificaciones derivan de disposiciones oficiales del Gobierno del Estado de México, así como para obtener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación la cual se encuentra en proceso.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, comenta que se están aplicando al pie de la letra todas las disposiciones.

De esta manera la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del pleno dicho punto y sin haber más comentarios al respecto les solicita manifestar su acuerdo quedando este en los siguientes términos:

El H. Consejo Directivo, aprobó solicitar ante la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, el visto bueno del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente, para que una vez obtenido se proceda a la publicación del instrumento.

Acuerdo UTZIN-015-005-2016.

4.4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



El M. en Arq. Francisco Javier serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XIII, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde menciona como una de las atribuciones del Rector, la de presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, los proyectos de reglamento y manuales de organización, es que se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la modificación al lenguaje incluyente.

Al respecto la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, comenta que este punto queda en los mismos términos del punto anterior y de esta manera solicita a los miembros manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó solicitar ante la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, el visto bueno del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente, para que una vez obtenido se proceda a la publicación del instrumento.

Acuerdo UTZIN-015-006-2016.

4.5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XIII, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde menciona como una de las atribuciones del Rector, la de presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, los proyectos de reglamentos y manuales de organización, es que se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Reglamento del

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink, including 'Dela', 'JFC', and 'J. Serrano']

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, comenta que este reglamento debe estar acorde a lo que señala la Ley de Contratación Pública y su reglamento, por lo que deberá pasar a validación por la Dirección General de Recursos Materiales.

El C.P. Francisco Javier Zárate Cesar, Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas, comenta que en el artículo 7, del instrumento en comento, se deberá mencionar que los cargos de los servidores públicos que se encuentran dentro del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, son cargos honoríficos, y además en el artículo 9, del mismo, mencionar como una de las funciones incluir, el conocer el programa anual de Adquisiciones aprobado por el H. Consejo Directivo.

De esta manera y no habiendo más comentarios, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al pleno manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó realizar las gestiones para la validación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ante la Dirección General de Recursos Materiales.

Acuerdo UTZIN-015-007-2016.

4.6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XIII, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde menciona como una de las

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Del', 'JFC', and a large circular stamp.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'BP'.

Handwritten signatures in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



atribuciones del Rector, la de presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, los proyectos de reglamentos y manuales de organización, es que se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Manual Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El C.P. Francisco Javier Zárate Cesar, Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas, comenta que se debe mencionar dentro de este Manual, que los cargos que desempeñaran los servidores públicos son honoríficos.

De esta manera, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al pleno manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó realizar las gestiones para la validación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ante la Dirección General de Recursos Materiales.

Acuerdo UTZIN-015-008-2016.

4.7.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo julio - agosto 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación de informar cada dos meses al Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad, se somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de julio - agosto 2016, comenzando por el área de:

DOCENCIA

Atención a la Matrícula:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



La Universidad Tecnológica de Zinacantepec finalizo el periodo mayo - agosto 2016 con una matrícula de 121 alumnos de Técnico Superior Universitario distribuidos de la siguiente manera:

Programa Educativo	Cuatrimestre		TOTAL
	3°	6°	
T.S.U. en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia	23	26	49
T.S.U. en Nanotecnología, área Materiales	21	10	31
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico	23	18	41
TOTAL	67	54	121

Para el Programa Educativo de Ingeniería en Desarrollo e Innovación empresarial, el grupo cerro de la siguiente manera:

Programa Educativo	Matrícula		TOTAL
	H	M	
8° Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial	9	13	22

La matrícula total para el periodo mayo - agosto 2016 concluyo en 143 alumnos divididos de la siguiente forma:

Nivel	Matrícula	TOTAL
5A: Ingeniería	22	143
5B: Técnico Superior Universitario	121	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Deserción estudiantil:

La Universidad Tecnológica de Zinacantepec detecto, en el periodo mayo - agosto 2016 las siguientes bajas:

Temporales

Programa Educativo	Motivos
	Inasistencias
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico	2
T.S.U. en Nanotecnología, área Materiales	1
TOTAL	3

Definitivas por inasistencia

Programa Educativo	TOTAL
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico	3
T.S.U. en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia	2
Ing. en Desarrollo e Innovación Empresarial	1
TOTAL	6
Índice de decisión en %	4%

Menciona además, que la matrícula final para el periodo enero - abril 2016 fue de 156 alumnos, lo que significa que se obtuvo un índice del 3% de deserción escolar en esta Casa de Estudios.

Handwritten notes and signatures:
 - A large red checkmark.
 - "No" written vertically.
 - "JFC" written in blue.
 - A blue circle with a diagonal line through it.
 - A blue signature.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signatures in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Reprobación

Programa Educativo	TOTAL
T.S.U. en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia	5
Ing. en Desarrollo e Innovación Empresarial	1
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico	1
TOTAL	7
Índice de reprobación en %	5%

NOTA: Para disminuir la el índice de reprobación, a partir del periodo septiembre 2016, se ha estructurado un plan de asesorías para los alumnos.

Aprovechamiento escolar:

El aprovechamiento escolar se ve reflejado de acuerdo al siguiente cuadro:

Programa Educativo	enero-abril 2016	mayo-agosto 2016
T.S.U. en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia	8.4	8.5
T.S.U. en Nanotecnología, área Materiales	8.5	8.5
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico	8.6	8.6
Ing. en Desarrollo e Innovación Empresarial	8.4	8.4

Actividades Académicas:

Eventos académicos realizados por la UTZin:

No.	Evento	Programa Educativo organizador	Fecha	Asistentes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



1	Visita al ININ	T.S.U. en Nanotecnología, área Materiales	04/08/2016	Alumnos de T.S.U. en Nanotecnología, área Materiales y Docentes.
2	Visita a PetStar	T.S.U. en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia	02/08/2016	T.S.U. en: Nanotecnología, área Materiales; TIC. Área Multimedia y Comercio Electrónico; Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia

ESTADIAS

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone también que la Estadía es un espacio académico cuyo propósito es incorporar al alumno al ámbito laboral, a través de la realización de proyectos de cooperación con las organizaciones que permiten preparar a los futuros profesionista con experiencia competitiva, y conscientes de los problemas y necesidades del sector productivo, además de apoyar el desarrollo tecnológico regional, cubriendo un tiempo de 525 horas en el horario que la empresa le asigne al alumno.

Durante el periodo mayo - agosto 2016, los alumnos del 6to cuatrimestre de los PE de T.S.U. en: Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia; Nanotecnología, área Materiales y Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico se encuentran desarrollando sus estadías para poder obtener el título de Técnico Superior Universitario y continuar sus estudios de Ingeniería:

Programa Educativo	Estadías evaluadas
T.S.U. en Desarrollo de Negocios, área Mercadotecnia	21
T.S.U. en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico	13
T.S.U. en Nanotecnología, área Materiales	4



2	Sector Educativo	"Universidad Estatal del Valle de Toluca"	Convenio En proceso
3	Sector Público	Instituto Municipal de la Juventud de Zinacantepec"	Convenio En proceso LIC. Andrés Araiza Director del IMJUVE

CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO

* ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Conviniendo que la igualdad de género y la no discriminación permiten adoptar las medidas para la prevención de la violencia escolar en educación superior la UTZin realiza la Campaña en contra de la violencia en contra de las mujeres, mediante las siguientes acciones:

No.	Acción	Fecha	Beneficiarios
1	"Cartel" Conmemoración al día naranja	25/07/2016	Alumnos y docentes de la UTZin
2	"Cartel" Conmemoración al día naranja	25/08/2016	Alumnos y docentes de la UTZin

* ACCIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Conviniendo que la igualdad de género y la no discriminación permiten adoptar las medidas para la equidad de género en educación superior la UTZin realizo las siguientes acciones para fomentar la equidad de género en la comunidad estudiantil.

No.	Acción	Fecha	Asistentes
1	"Buzón Digital" Se implementó el buzón digital para dar atención a las diferentes problemáticas que se puedan presentar en la UTZin.	07/07/2016	Alumnos, personal docente y administrativo de la UTZin
2	"Lenguaje Incluyente y no Sexista" En la UTZin se implementó como una forma de equidad e inclusión el uso de lenguaje incluyente y no sexista	10/08/2016	Alumnos y docentes de la UTZin

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, estas visitas serán guiadas por dos profesores en cada grupo, además comenta que esta solicitud deriva de una serie de actividades que se llevarán a cabo fuera del Estado de México como parte de las prácticas de campo de la Universidad, una de ellas es la visita a la empresa "Oracle México Development Center", en la ciudad de Zapopan, Jalisco, por parte de 40 alumnos del programa educativo de TIC's, con el propósito de conocer las aplicaciones de nube y de servicios de plataformas digitales.

Por otro lado, 43 alumnos del programa educativo de Nanotecnología, realizarán una visita a la ciudad de Saltillo, Coahuila al Centro de investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Unidad Saltillo (CINVESTAV), con la finalidad de conocer este centro de investigación de clase mundial y recolectar muestras para analizar en el microscopio electrónico de barrido, así como la visita al Museo del Desierto, el cual busca fomentar una cultura ecológica

Cabe señalar que las unidades de transporte cuentan con seguro de viajero y registros ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y coordinación de unidades vía celular y/o nextel.

Al respecto la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, señala que se deberá dar puntual seguimiento a las salidas de los jóvenes para verificar que se cumplan los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio y su buen comportamiento, además señaló que cualquier viaje fuera de la entidad o el país requiere de la autorización de la Secretaría de Finanzas, en tal caso, deberán enviar su solicitud a la Dirección General de Educación Superior para su trámite de permiso correspondiente.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, comenta que cuando se va a llevar a cabo una práctica fuera de la Institución los alumnos firman un documento en el que se comprometen a seguir correctamente las indicaciones, de lo contrario se podrán hacer acreedores a sanciones correspondientes.

De esta manera la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al pleno emitir sus comentarios, no existiendo ninguno les solicita manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para apoyo de los gastos por servicios de traslado de alumnos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-015-010-2016.

4.9.- Solicitud y, en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de una camioneta tipo van para doce pasajeros, para transporte de alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto por los artículos 108 del Manual de Normas y Políticas para el gasto público del Gobierno del Estado de México, 318 del Código Financiero del Estado de México, que permite la realización de ampliaciones presupuestales; 14, fracción VI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas presupuestarios anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones", se pone a consideración del Órgano de Gobierno, la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de una camioneta tipo van para doce pasajeros, para transporte de alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, además comenta que esta solicitud deriva de la importancia de movilidad de alumnos de la Institución a diversos eventos como oratoria, foros de emprendedores, o participaciones en diversos lugares como el parque metropolitano, UAEMEX, H. Ayuntamiento de Zinacantepec, Valle de Bravo, etc.

Al respecto la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, comenta que se deberá realizar la solicitud de excepción a la norma para poder realizar la gestión correspondiente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Adicionalmente, el Lic. Jorge Colín recomendó tramitar y obtener el dictamen correspondiente de la Dirección General de Recursos Materiales.

De esta manera la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicita al pleno emitir sus comentarios, no habiendo ninguno les solicita manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de una camioneta tipo van para doce pasajeros, para transporte de alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-015-011-2016.

4.10 Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto por el artículo 14, fracción VI, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo, la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto y, en su caso, las asignaciones de gasto y financiamiento autorizados", se presenta para su autorización el Anteproyecto de presupuesto para ejercicio fiscal 2017, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, el cual el techo presupuestal comunicado por la Secretaría de Finanzas, es por un monto de \$20'740,013.00 (veinte millones setecientos cuarenta mil trece pesos 00/00 M.N.), dividido por cada una de las fuentes de financiamiento incluyendo la deuda pública. Adicionalmente se comentó que se solicitaron recursos adicionales por un monto de \$1'930,000.00 (un millón novecientos treinta mil pesos 00/00 M.N.), esto derivado al oficio No. 205.A.0265/2016, mediante el cual se informa sobre la implementación al modelo "BIS" (Bilingüe Internacional Sustentable).

Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Al respecto la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, comenta que este presupuesto va aparejado al Modelo "BIS", impulsado por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, el cual se encuentra en proceso de implementación por parte de esta Institución, así mismo comenta que en el mes de noviembre se tendrá certeza del resultado de esta solicitud adicional de recursos y posteriormente se dará puntual seguimiento a las metas establecidas en el Programa.

De esta manera la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, pone a consideración del pleno la aprobación del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de esta Casa de Estudios y les solicita manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por un monto de \$20'740,013.00 (veinte millones setecientos cuarenta mil trece pesos 00/00 M.N.).

Acuerdo UTZIN-015-012-2016.

4.11 Replanteamiento del Acuerdo UTZIN-009-005-2015.

El H. Consejo Directivo, autorizó el Replanteamiento del Acuerdo UTZIN-009-005-2015; que se refiere a una solicitud de ampliación no líquida, por un monto de \$331,366.83, recursos de disponibilidades presupuestarias de excedentes de ingresos 2014; para aplicarlos en el capítulo 3000; toda vez que ya se cuenta con el oficio de autorización de la excepción a la norma; signado por el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo UTZIN-015-013-2016.

5. Asuntos en Cartera:

5.1.- Seguimiento de Acuerdos.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la ley para la coordinación y el control de los Organismos Auxiliares y fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

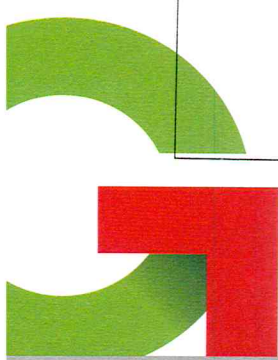


<p>Acuerdo-UTZIN-003E-004-2015.</p>	<p>Informe sobre la gestión de la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$18'475,090.15 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.), para el pago de ADEFAS. SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 203200/1450/2015, signado por el M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se informa que la ampliación presupuestal autorizada, asciende a la cantidad de \$475,090.15 (Cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.) y se está en espera de la aclaración y seguimiento del saldo restante. Con oficio No. 20531A000/2488/2015 signado por el L.A.E: Edgar Martínez Novoa, con folio No. A/49638 menciona un adecuación, de ampliación no líquida de recursos federales, por un monto de \$11'548,809.86 (once millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos nueve 86/100 M.N.). para cubrir el pago de gastos generados de la construcción del laboratorio pesado de la Universidad, misma que se ha tramitado a través de la Dirección de Organismos auxiliares de la Secretaría de Finanzas Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo - UTZIN-006-006-2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula. SEGUIMIENTO: Mediante oficio número 514.1.3266/2015 del 10/12/2015, el Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas informa que la autorización se realizó de conformidad con el planteamiento realizado en oficio número 205BX10000/329/2015 en el que señala que las H-S-M adicionales serán solventadas con cargo de economías del capítulo 1000 autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México. Mediante oficio No. 514.3.269/2016 signado por el M. Marco A. Norzagaray Gámez, informa que en el presente ejercicio no se cuenta con la suficiencia para considerar incrementos presupuestales y sugiere que la institución evalúe otras alternativas y dirigir la petición a las autoridades del Gobierno Estatal Acuerdo en proceso.</p>

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

Handwritten signatures in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





<p>Acuerdo - UTZIN- 006-007- 2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos) recursos provenientes de economías presupuestales 2014, para el pago de 290 H-S-M. Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-009- 003-2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para la creación de seis plazas operativas; 1 Jefe de Oficina, 2 Analistas Administrativos y 3 Secretarias de Jefe de Departamento, ante las instancias correspondientes, a fin de atender las necesidades propias del crecimiento de la Universidad. SEGUIMIENTO: Se replanteó nuevamente la gestión mediante oficio no. 205BX10000/124/2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, y en respuesta mediante oficio No. 20341A000/0942/2016, signado por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, menciona que se deberá solicitar la suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática, así como la autorización de tales movimientos por parte del Consejo Directivo. Mediante Oficio No. 205BX10000/479/2016 de fecha 1 de septiembre de 2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de esta Casa de Estudios, se envió al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, la solicitud del dictamen de evaluación programática, para que sea emitido el dictamen y la certificación presupuestaria. Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-009- 004-2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, toma conocimiento de las gestiones que se están realizando ante la CGUTyP para que en el Tabulador que emite se reflejen las 345 H-S-M comunicadas mediante Oficio No. 514.1.2331/2015 de fecha 14 de agosto de 2015, así como la creación de 290 H.S.M. Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-009- 005-2015.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$331,366.83 (trescientos treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 83/100 m.n.) recursos provenientes de disponibilidades presupuestarias de excedentes de ingresos del 2014. Este presupuesto servirá para aplicarlo en el capítulo 3000, en dos partidas que son: 3311 asesorías asociadas a</p>

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature in red ink.
 - The initials "J.F.H." in blue ink.
 - A signature in blue ink that appears to be "Luis..."
 - A signature in blue ink that appears to be "..."

Handwritten signatures:
 - A signature in red ink.
 - A signature in blue ink.
 - A signature in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	<p>convenios o acuerdos, el cual se aplicará al gasto de la certificación ISO 9001:2008, certificación ante la Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación S.C., así como cursos asociados a los procesos de certificación, y la partida 3881, irá dirigida al servicio de vigilancia de la Institución.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 2034A-2804/2015 signado por el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario, se informa a la C: Verónica Olascoaga Rodríguez, Delegada Administrativa de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, que es procedente autorizar las excepciones solicitadas mediante oficio No. 205BX10000/469/2015 signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde solicita la excepción a lo establecido en el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015, respecto a las partidas 3311, 3751, 3991 y 3992, por el monto indicado, a fin de dar suficiencia presupuestal a través de una ampliación presupuestal no líquida, única y exclusivamente para los efectos señalados.</p> <p>Acuerdo concluido, ya que se replanteó en la presente sesión.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-012- 003-2016</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores; para la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>SEGUIMIENTO: Por medio de Oficio No. 205BX10000/240/2016 signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración, se dé inicio con el trámite de la ampliación presupuestal no líquida mediante folio A/10279 por un monto de \$335,00.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Se está en espera de la autorización.</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-013- 003-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la implementación del Programa de Protección Civil de</p>

Nelli
J.F.H.
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	<p>la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con excedente de ingresos propios 2016. SEGUIMIENTO: Se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios dicho punto, quedando aprobado en el acuerdo No. 3.3</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-013-004-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$477,000.00 (cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bienes y servicios, así como mobiliario exterior, con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores. SEGUIMIENTO: Se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios dicho punto, quedando aprobado en el acuerdo No. 3.1</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-013-005-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autoriza la cuota de recuperación para el ejercicio 2016, del servicio denominado "Biblioteca Digital", proporcionado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</p> <p>SEGUIMIENTO: Mediante oficio No. 205BX10000/503/2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, dirigido al Lic. Juan Carlos Melgarejo Castillo, Director General de Política Fiscal, se solicitó la autorización de la cuota de recuperación por un monto de \$100 (Cien pesos 00/100 M.N.) por concepto de "Biblioteca Digital".</p> <p>Acuerdo en proceso.</p>
<p>Acuerdo UTZIN-013-007-2016.</p>	<p>El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100M.N.), del capítulo 3000 al 4000; para brindar apoyo para gastos por servicios de traslado de personas. SEGUIMIENTO: Por el momento no</p>

Handwritten signatures and initials in red and blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	se ha realizado la gestión. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-014- 003-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios para la instalación del área de lactancia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-014- 004-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de ingresos propios 2016, para adquisición de mobiliario externo. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-014- 005-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso presupuestario externo por un monto de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); del Capítulo 3000, al 4000, partida 4421; para el pago de un beca para participación de un alumno en el programa de "Invenciones e innovaciones tecnológicas en alta tecnología". Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN-014- 006-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso presupuestario externo por un monto de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100M.N.), del Capítulo 3000, al 2000; para la instalación de las líneas de audio y multimedia en aulas. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/005 E/002/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para implementar la modalidad BIS (Bilingüe Internacional Sustentable). Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/006 E/002/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$365,296.80 (trescientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.) con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	ejercicios anteriores, para cubrir el pago de seis plazas operativas de nueva creación. SEGUIMIENTO: Mediante Oficio No. 205BX10000/479/2016 de fecha 1 de septiembre de 2016, signado por el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de esta Casa de Estudios, se envió al M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, la solicitud del dictamen de evaluación programática, para que sea emitido el dictamen y la certificación presupuestaria. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/006 E/003/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1, 100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N., con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, para la adquisición de materiales de laboratorio. SEGUIMIENTO: Se sometieron a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, las bases para llevar a cabo la licitación pública quedando aprobado mediante Acuerdo 5.1. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/006 E/004/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestaria de ingresos propios de ejercicios anteriores, para la adquisición de reactivos para laboratorio. SEGUIMIENTO: Se sometieron a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, las bases para llevar a cabo la licitación pública quedando aprobado mediante Acuerdo 3.5. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/006 E/005/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$693,000.00 (seiscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), con disponibilidades presupuestarias de ingresos propios de ejercicios anteriores, para la adquisición de equipo de laboratorio. SEGUIMIENTO: Se sometieron a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, las bases para llevar a cabo la licitación pública quedando aprobado mediante Acuerdo 5.2. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/006 E/006/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	M.N.), con ingresos propios del ejercicio fiscal 2016, para la certificación de alumnos a través del examen toiec, listening y Reading de la Universidad Tecnológica de Znacantepec. SEGUIMIENTO: Por el momento no se ha realizado la gestión. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/007 E/002/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$333,000.00 (trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), con recursos estatales, para cubrir el pago de capacitación al personal docente y administrativo para la introducción al modelo Bilingüe Internacional Sustentable "BIS". SEGUIMIENTO: Por el momento no se ha realizado la gestión. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/007 E/003/2016	EL h. Consejo Directivo, instruyó presentar la relación del personal docente y administrativo que será capacitado, así como un cronograma de las actividades en el proceso de la implementación y presentar el programa de transición del "Modelo BIS", durante el periodo 1º de septiembre 2016 al 30 de septiembre 2017. Acuerdo en proceso.
Acuerdo UTZIN/007 E/004/2016	El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$103,634.00 (ciento tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con recursos federales, así como una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto, con recursos estatales, como Apoyo al Salario. Acuerdo en proceso.

Una vez concluida la lectura del seguimiento de Acuerdos, la Licda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración del Pleno dicho punto.

El H. Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, instruye se realicen las gestiones a la brevedad posible de las solicitudes pendientes de ampliaciones presupuestales en virtud de que se está aplicando el artículo 322 bis del Código Financiero del Estado de México.

La Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

[Handwritten signatures and initials: Bertha Juárez Pérez, J.F.F., and others]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



Acuerdo UTZIN-015-014-2016.

5.2.- Presentación de los estados Financieros al 31 de julio y al 31 de agosto de 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses al H. Consejo Directivo, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; someto a su consideración los estados financieros correspondientes al 31 de julio y al 31 de agosto de 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Al respecto el Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, expone que se deberán comprometer los recursos, ya que se encuentran detenidos.

El C.P. Francisco Javier Zárate Cesar, Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM, sugiere que para las siguientes sesiones se agreguen las notas a los Estados Financieros.

Con los comentarios anteriores, el H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados Financieros al 31 de julio y al 31 de agosto de 2016.

Acuerdo UTZIN-015-015-2016.

6. Asuntos Generales:

6.1.- Informe del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa que con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar al menos cada dos meses al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el

Nota

JFC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



organismo, me permito informar acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas del Programa Operativo Anual 2016 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, correspondientes al periodo julio - agosto, en el cual se encuentran la mayoría de las metas cumplidas conforme al calendarizado trimestral y se procura tener un cumplimiento del 100% al finalizar el cuarto trimestre.

6.2.- informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de julio y agosto 2016.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 317, del Código Financiero del Estado de México y 94, del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se informa al Órgano de Gobierno de los traspasos internos realizados en los meses de julio y agosto de 2016, por un monto de \$232,801.50 (doscientos treinta y dos mil ochocientos un pesos 50/100 M.N.), correspondiente al mes de julio y de \$222,284.11 (doscientos veintidós mil doscientos ochenta y cuatro pesos 11/00 M.N.), correspondiente al mes de agosto, sumando un total de \$455,085.61 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochenta y cinco pesos 61/00 M.N.).

Cabe señalar que estos conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB) en los formatos "Adecuación presupuestaria - Traspaso interno" y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio.

6.3.- Informe de las consideraciones del Comisario.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H. Consejo Directivo, informa al pleno de las consideraciones del Comisario:

- 1.- Dar seguimiento a los saldos registrados en los siguientes rubros: Cuentas por cobrar, Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.

Al 31 de agosto del presente año se encuentran conciliadas las cifras de las cuentas anteriormente mencionadas con los saldos siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Al 31 de diciembre 2015	Pagado en el ejercicio 2016	Por pagar
\$32,620,772.76	\$12,493,746.19	\$20,127,026.57

2.- Dar seguimiento a los saldos pendientes por ejercer recursos estatales y federales.

A la fecha se envían reportes quincenales y a partir de junio un reporte bimestral a la Secretaría de la Contraloría para dar seguimiento a los movimientos oportunos de los recursos.

3.- Realizar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre de la Universidad y en su caso solicitar las aclaraciones correspondientes de todos los importes que no estén conciliados.

Mensualmente realizamos conciliaciones bancarias de todas las cuentas, mismas que se reportan al Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Contaduría Gubernamental y Dirección de Organismos auxiliares.

4.- Elaborar Manuales de Procedimientos que sustenten la operación de Organismos, acordes a la estructura orgánica autorizada, hasta su publicación.

(En proceso).

5.- Dar seguimiento a las sugerencias determinadas por el Despacho Externo hasta su total conclusión.

El día 4 de agosto de 2016 nos presentamos ante la Secretaría de la Contraloría, el Despacho externo y la Universidad, a puntualizar las tres observaciones, las cuales quedaron por resolver a más tardar el 30 de noviembre de 2016.

6.- Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



A la fecha se ha brindado la información requerida por el Órgano, con el cual no se ha tenido ningún inconveniente.

6.4.- Informe de los avances de la transición al Modelo "BIS" de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Secretario del H: Consejo Directivo, informa que se han estado implementando diversas acciones para llevar a cabo tal transición, a continuación se muestra un cronograma de actividades para la implementación del Modelo "BIS" de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Referente a los lineamientos, la UTZin ha desarrollado el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2016				ENERO-ABRIL 2017				MAYO-AGOSTO 2017				SEPT-2017
	sept	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept
Ubicar a los docentes y administrativos, con base a un examen, en el nivel del dominio de inglés según el MCERL													
Impartir curso de capacitación a docentes y administrativos, según su nivel													
Difusión del modelo BIS dentro de la Universidad													
Difusión del modelo BIS fuera de la Universidad													
Acciones para incorporar la sustentabilidad													
Señalización en idioma inglés													
Certificación del SGC													
Centro Autorizado para aplicación de exámenes TOEIC													
Centro Autorizado para aplicación de exámenes ITEP													
Creación del programa de actividades en casa (iTEP)													
Creación del programa de tareas en casa													

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA/UTZIN/015/2016

Reclutamiento de docentes
especializados en inglés

Certificación de docentes en TKT
DESARROLLO DEL MANUAL PARA LA
IMPLEMENTACION DEL MODELO BIS
EN LA UTZin

PRESENTACION DEL MANUAL EN LA
CGUTyP PARA LA IMPLEMENTACION
DEL MODELO BIS EN LA UTZin

Certificación de docentes y
administrativos con iTÉP

Acuerdo UTZIN-015- 001-2016	El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones señaladas.
Acuerdo UTZIN-015- 002-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-015- 003-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de un equipo de audio para eventos internos de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-015- 004-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$124,000.00 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de servidores de redes para Control Escolar y laboratorios de computo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-015- 005-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó solicitar ante la Coordinación de Legislación de la Secretaría de Educación, el visto bueno del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente, para que una vez obtenido se proceda a la publicación del instrumento.

Handwritten signatures and initials:
Nelle
J.F.H.C.
Handwritten signature

Handwritten signatures:
Handwritten signature
Handwritten signature

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



Acuerdo UTZIN-015- 006-2016	El H. Consejo Directivo, aprobó solicitar ante la Coordinación de Legislación de la Secretaría de Educación, el visto bueno del Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con modificación al lenguaje incluyente, para que una vez obtenido se proceda a la publicación del instrumento.
Acuerdo UTZIN-015- 007-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó realizar las gestiones para la validación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ante la Dirección General de Recursos Materiales.
Acuerdo UTZIN-015- 008-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó realizar las gestiones para la validación del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ante la Dirección General de Recursos Materiales.
Acuerdo UTZIN-015- 009-2016	El H. Consejo Directivo, aprobó el informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo julio - agosto 2016.
Acuerdo UTZIN-015- 010-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizo tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para apoyo para gastos por servicios de traslado de personas de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-015- 011-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), con excedentes de ingresos propios 2016, para la adquisición de una camioneta tipo van para doce pasajeros, para transporte de alumnos y docentes de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-015- 012-2016.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
Acuerdo UTZIN-015- 013-2016.	El H. Consejo Directivo, autorizó el Replanteamiento del Acuerdo UTZIN-009-005-2015; que se refiere a una solicitud de ampliación no líquida, por un monto de \$331,366.83, recursos de disponibilidades presupuestarias de excedentes de ingresos 2014; para aplicarlos en el capítulo 3000; toda vez que ya se cuenta con el oficio de autorización de la excepción

Adel
AF
De

[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA/UTZIN/015/2016

	a la norma; firmado por el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas.
Acuerdo UTZIN-015-014-2016.	El H. Consejo Directivo, de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.
Acuerdo UTZIN-015-015-2016.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los estados Financieros al 31 de julio y al 31 de agosto de 2016.

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA/UTZIN/015/2016

FIRMAS

Licda. Bertha Juárez Pérez,
Subdirectora de Universidades de la Dirección
General de Educación Superior; Suplente de la Licda.
Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación
del GEM y Presidenta del H. Consejo Directivo

C.P. Francisco Javier Zárate Cesar,
Subdirector de Programación de la Secretaría de
Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín
Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM y
Representante del Gobierno Estatal

Lic. Rafael Cedeño Rodríguez, Responsable de la
Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo
Económico, Suplente del Lic. Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico GEM

Licda. Jessica Karina Fernández Cuenca, Asesora de
la Profa. Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora,
Suplente del C.P. Manuel Castrejón Morales,
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de
Zinacantepec

Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos,
Responsable de Programas educativos de la
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de México, SEP, Suplente del
Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado
Federal de la Secretaría de Educación Pública y
Representante del Gobierno Federal

Dr. Jorge Rello Vargas, Secretario del Consejo
Directivo del Centro Patronal del Estado de México,
S.P. COPARMEX, Suplente del C.P. Luis Manuel de la
Mora Ramírez, Presidente del Consejo Directivo de
COPARMEX

Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la
Asociación de Empresarios e Industriales del Estado
de México A.C., Suplente del Lic. Teodoro Martínez
Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios
e Industriales del Estado de México A.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

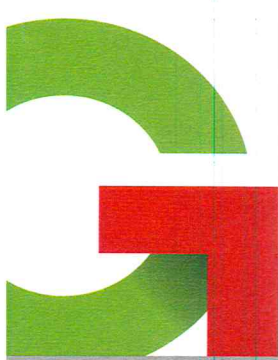


ACTA/UTZIN/015/2016

L.A.E. Jorge Colín Granados,
Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A", de la
Secretaría de la Contraloría, GEM, Comisario
Suplente

M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila,
Rector de la Universidad Tecnológica de
Zinacantepec y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Página 41 de 41

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC